



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION JEFATURAL N° 143-2014-SUNARP/ZR.IV-JEF.

Iquitos, 29 de octubre de 2014.

VISTOS:

El Oficio N° 386-2014-ZRIV-SEDE IQUITOS/UADM de fecha 28.10.2014 emitido por la Jefatura de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° IV- Sede Iquitos, mediante el cual solicita la modificación del PAC 2014, por inclusión de proceso de selección; y el Proveído S/N° de fecha 28.10.2014 de Jefatura Zonal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2014-SUNARP/ZR.IV-JEF del 09 de Enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 009-SUNARP Sede Iquitos correspondiente al ejercicio presupuestal 2014;

Que, de conformidad con el artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones, y el numeral 6.1 del rubro VI -Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE-PRE, las mismas que señalan que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del ejercicio presupuestal correspondiente, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación del presupuesto institucional;

Que, la Resolución N° 152-2014-SUNARP/SN de fecha 20.06.2014 en el numeral 2.16 de su artículo segundo, delega a favor de los Jefes Zonales, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, debiendo dar cuenta de ello a la Secretaría General. Asimismo, el primer párrafo del numeral 6.2 de la Directiva precitada establece que toda modificación del PAC, sea por INCLUSION y/o Exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC y que en el caso que se modifique el PAC para incluir procesos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir;

Que, con Oficio N° 089-2014-SUNARP/ZR.IV-GPD de fecha 27.10.2014, el Gestor de Presupuesto y Desarrollo informa que se cuenta con recursos presupuestales suficientes para atender la ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD VEHICULAR PARA LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS, especificando que otorga la certificación presupuestal correspondiente en el Presupuesto Institucional de Gasto 2014 de la Unidad Ejecutora 0980, por la suma de S/.

**"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"**

113,793.30 Nuevos Soles (CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES Y 30/100 NUEVOS SOLES);

Que, atendiendo al Informe de disponibilidad presupuestal referido en el considerando precedente, es posible determinar la previsión de recursos presupuestales suficientes para implementarse el respectivo proceso de selección, para la **ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD VEHICULAR PARA LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS**, por la suma total de \$/113,793.30 Nuevos Soles (CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES Y 30/100 NUEVOS SOLES);

Que, conforme es de verse del Oficio mencionado en el Vistos, la Jefe de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, solicita la **modificación por inclusión** del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2014, de la Unidad Ejecutora N° 009-SUNARP Sede Iquitos, del siguiente proceso de selección:

Descripción	Objeto de la Contratación	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Prevista de la Convocatoria
Adquisición de una Unidad Vehicular para la Zona Registral N°IV Sede Iquitos	Bienes	Adjudicación Directa Selectiva	S/.113.793.30 Nuevos Soles (CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES Y 30/100 NUEVOS SOLES	Noviembre

Que, mediante el Informe N° 067-2014-SUNARP/ZR.IV-AL-GSC del 28.10.2014, la Oficina de Asesoría Legal es de opinión que la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2014 de la Unidad Ejecutora N° 009-SUNARP Sede Iquitos, efectuado por la Jefe (e) de la Unidad de Administración, sea considerada factible por Jefatura Zonal, disponiendo la **INCLUSIÓN** del precitado proceso en el PAC 2014, e informando a la Secretaría General de la Sunarp de la aprobación de la modificación del referido Plan Anual;

Que, en tal sentido, resulta necesario proceder a la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2014 de la Unidad Ejecutora N° 009-SUNARP Sede Iquitos, para **INCLUIR** un (01) proceso de selección por el valor referencial de \$/113,793.30 Nuevos Soles (CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES Y 30/100 NUEVOS SOLES);

De conformidad con las facultades conferidas con Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 152-2014-SUNARP/SN del 20.06.2014; y, en uso de las atribuciones contenidas en el Inciso 1) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, así como, estando a la Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 212-2014-SUNARP/GG.

Con el visado de la Jefe de la Unidad de Administración, del Gestor de Presupuesto y Desarrollo, y de la Asesora Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año 2014, de la Unidad Ejecutora N° 009-SUNARP Sede Iquitos, POR INCLUSIÓN del proceso, conforme se detalla:

Descripción	Objeto de la Contratación	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Prevista de la Convocatoria
Adquisición de Una Unidad Vehicular para la Zona Registral N°IV Sede Iquitos	Bienes	Adjudicación Directa Selectiva	S/.113,793.30 Nuevos Soles ((CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES Y 30/100 NUEVOS SOLES)	Noviembre



ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que en el plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, se publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE; y, que la Unidad de Administración, ejecute las acciones necesarias para la difusión de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014, conforme a lo previsto en el artículo 8° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



[Firma manuscrita]
José Luis Faján Silva
 Jefe Zonal (B)
 Zona Registral N° IV - Sede Iquitos